REGLAMENTO DE TRENES

Publicada en La Gaceta No. 11 del 15 de Enero de 1913

Hora oficial del Ferrocarril: El Despachador de Trenes comunicará por telégrafo diariamente á las doce del día, á todas las estaciones de la línea que tengan comunicación telegráfica, la hora oficial, de acuerdo con el reloj del Despachador de Trenes, y los Jefes de Estación están en el deber de regular sus relojes todos los días de acuerdo con la hora que les ha sido comunicada por el Despachador.

Itinerario: El itinerario es la ley que determina las horas de llegada y salida de los trenes regulares de las estaciones de la línea.

En el itinerario no deben figurar más de dos líneas de números correspondientes á un solo tren. Cuando figuren las dos, el número menor indica la hora de llegada, y el mayor, la de salida. Cuando solo contenga una línea, la hora que en ella se consigne debe considerarse como de salida.

Los sitios señalados para, el encuentro de dos trenes que corren en dirección contraria y hacia el mismo punto se denominan *puntos de cruce,* y en este itinerario los *puntos de cruce* se señalan con el tipo mayúscula.

Constituye una falta grave, que se castigará con la pena de destitución, el hecho de salir de una estación antes de la hora indicada.

Señales Reglamentarias: Las señales se harán por medios de banderolas y linternas. Las banderolas se usarán durante el día y las linternas durante la noche. Se usarán señales blancas, rojas, azules, verdes y amarillas.

SIGNIFICADO DE LOS COLORES:

El color verde ostentado al final de los trenes indica que el tren está completo.
Color rojo es señal para parar.
Color amarillo colocado á un lado de la vía, significa precaución y es una señal para que camine despacio y con especial cuidado.
Color azul colocado en uno ó ambos extremos de una locomotora, de un carro ó de un tren, significa que hay trabajadores por debajo ó á su alrededor, y cuando éstos estén protegidos de este modo no debe imprimírseles ningún movimiento. Esta señal será colocada por los trabajadores y solo ellos están autorizados para quitarla. En tales casos no deben colocarse en la misma vía otros carros que puedan impedir la vista de las señales azules, sin notificarlo previamente á los trabajadores que han colocado la señal.

Señales de tren: Todos Los trenes que corran durante el día deben llevar dos banderolas verdes, colocadas, una á cada lado del extremo superior del último carro, como señal para indicar el final del tren. Los trenes que corran durante la noche deben reemplazar las banderolas con linternas verdes y llevarán además una luz blanca al frente de la locomotora.

Dos banderolas blancas, colocadas en la parte de arriba de la locomotora, durante el día, ó como agregado; dos luces blancas durante la noche, indican que el tren es irregular.

Cuando por circunstancias inevitables, una locomotora que corre durante la noche, lleve uno ó más carros por delante, debe colocarse una luz blanca al frente del carro que va á la cabeza del tren.

Una locomotora que corra durante la noche con el frente colocado al contrario del rumbo que lleva, debe

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15151

ostentar una luz blanca en la parte delantera.

Todo tren de pasajeros, mientras esté en movimiento, debe tener todos sus carros en comunicación con la locomotora, por medio de una cuerda conectada con el timbre de ésta.

Señales por medio del timbre

Cuando el tren está parado Cuando el tren esté en marcha

Numero de tañidos Significado Numero de tañidos Significado

Uno Ensáyense los frenos neumáticos Uno Aviso de que el tren se ha dividido
Dos Orden de partir Dos Orden de parar inmediatamente

Tres Orden de retroceder Tres Orden de parar en la siguiente estación
Cuatro Orden de aplicar ó aflojar los frenos Cuatro Orden de disminuir la velocidad
Cinco Orden de llamar al abanderado Cinco Orden de aumentar la velocidad

Señales por medio del silbato

(Un silbido se presenta en este reglamento por medio de un cero, y uno largo, por medio de una línea horizontal.

0 Orden de aplicar los frenos inmediatamente
-- Orden de aflojar los frenos
-000 Orden para que el abanderado proteja el final del tren
---- Orden para que el abanderado regrese del Oeste
----- Orden para que el abanderado regrese del Este
00 Indicación de haber entendido una señal
000 Cuando el tren está parado es indicación de que va á retroceder
0000 Toque de atención pidiendo señales
--00 Aproximación á vías públicas cruzadas por la línea férrea
___ ___ Aproximación á estaciones, empalmaduras, curvas, puentes y á señales de precaución.

Señales de linternas

Movimiento de la linterna Significado

(a) Balanceada á través de la vía Orden de parar
(b) Movimiento ascenso y descenso en poción vertical Orden de continuar hacia adelante
(c) Balanceada verticalmente en un círculo á través de la vía cuando el tren está parado Orden de retroceder
(d) Balanceada verticalmente con el brazo recto en un círculo á través de la vía cuando el tren está en marcha Indicación de que el tren se ha dividido
(e) Balanceada horizontalmente en un círculo cuando el tren está parado Orden de aplicar los frenos
(f) Sostenido con el brazo recto, por encima de la cabeza cuando el tren está parado. Orden de aflojar los frenos
La mano movida en la forma indicada para las señales de linterna, tiene el mismo significado

La campana de las locomotoras debe tocarse cuando los trenes vayan á emprender su marcha; cuando corran por calles de alguna población y cuando se aproxime á las estaciones.

En una estación de cruce el primer tren que llegue debe siempre colocarse en el desvío, dejando la vía principal libre para el tren con que va á cruzar. Cuando se interrumpe la carrera de un tren ó se retrase éste por una circunstancia cualquiera, el conductor del tren está en el deber de enviar su abanderado atrás á una distancia de no menos de seis postes telegráficos para proteger su tren, y el frente del tren debe ser igualmente protegido por el 2º fogonero. **JOHN C. POWERS.-** Sub Gerente General.- **THOS. O ´CONNELL.-** Gerente General.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15151